

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Acta N° Mesa de Trabajo UPC – Sesión Reinicio		Fecha: 30 de julio de 2025			
Objetivo: Instalar la Mesa de Trabajo UPC					
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud (DRBCTAS) -Viceministerio de Protección Social					
Lugar: Ministerio de Salud y Protección Social – Piso 4 – Salones 2 y 3					
Líder de la reunión: Dr. Luis Alberto Martínez Saldarriaga, Viceministro de Protección Social – presidente de la Mesa de Trabajo UPC					
Hora Programada: 8:00 a.m. – 12:00 p.m.		Hora de Inicio: 9:00 a.m.	Hora de Terminación: 1:30 p.m.		
N°	Nombre* (10)	Cargo (11)	Dependencia o entidad (12)	Asiste (13)	
				SI	NO
1	Registro de Asistencia Virtual			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Registro de Asistencia Presencial			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ORDEN DEL DÍA (14)

1. Registro y presentación de los asistentes
2. Saludo a cargo de la Presidencia de la mesa de trabajo UPC e introducción general de la sesión
3. Cierre de la sesión

La reunión de reinicio de la Mesa de Trabajo UPC 2024 comenzó a las 9:00 a.m., verificando el quórum del total de participantes. Se procedió a dar lectura de los temas a tratar:

Se apertura con la bienvenida a todas y todos, en nombre del Ministerio de Salud y Protección Social a la ceremonia de reinstalación de la Mesa de Trabajo UPC, saludando de manera especial a quienes se encuentran de forma presencial y a quienes están conectados de forma virtual, recordando que las cámaras y los micrófonos se encuentran desactivados, sin embargo, en el Ministerio, de manera presencial se encuentra un equipo que se encarga de recibir todas sus solicitudes y preguntas a través del chat que fue habilitado.

Se advierte que, con la presencia a la reunión, se entiende que autorizan al Ministerio de Salud y Protección Social para que pueda utilizar los derechos de imagen a efectos de ser incluidos en fotografías y producciones audiovisuales, los cuales podrán ser utilizados sin ánimo de lucro y con fines exclusivamente ilustrativos e informativos en diferentes escenarios y plataformas de acceso público y serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012.

Se da paso al operador logístico que hizo la explicación sobre la dinámica técnica de la votación, con dos sesiones de prueba, una para la votación y otra para el HABEAS DATA.

Por parte del operador logístico, el señor Vladimir, realizó la explicación del mecanismo de registro y votación para el desarrollo de esta mesa técnica, algunas explicaciones de carácter operativo tales como: el registro previo presencial y virtual a través del sitio www.sistemaph.com, donde tuvieron que haber digitado una clave de acceso, y en ese mismo sitio es donde se van a realizar las respectivas votaciones.

Se procedió con un ejercicio práctico de las votaciones para todas las personas de manera presencial y virtual, indicando que se conecten al sitio www.sistemaph.com, opción **actualizar**, y una vez habilitada la votación, se procederá con la misma.

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Esta votación incluirá la autorización de la grabación teniendo en cuenta los parámetros previamente mencionados relacionados con el uso de datos sensibles, como son las imágenes y las voces de las personas que hagan las respectivas intervenciones.

Votación práctica de aprobación de la grabación:

Las personas que se encuentran de manera virtual harán uso de la palabra mediante la reacción de levantar la mano en la plataforma y cuando se habilite el micrófono, podrán hacer sus respectivas intervenciones mencionando la entidad que se encuentran representando en ese momento.

De la misma manera, las personas que están de manera presencial deben hacerlo a través del micrófono dado que las personas que se encuentran virtual no podrían escuchar la intervención que se encuentra realizando en la que se identificará mencionando la entidad que está representando.

Como ejercicio de votación, se realizó la autorización de la grabación. Se aclara que las votaciones en las decisiones como mesa técnica, solamente pueden votar uno por cada entidad e informan que el sistema ya está preconfigurado para que sea el principal o en su efecto el suplente si el principal no está presente.

Se solicitó al auditorio presencial y virtual, ingresar a www.sistemaph.com, cada asistente presencial tenía en la escarapela la clave. Desde el operador logístico se ofrece el acompañamiento.

Al votar y confirmar el voto, aparece automáticamente el nombre y la aprobación de la votación. Reiteran el acompañamiento por parte del equipo en caso de requerirse.

Superados algunos inconvenientes de tipo técnico, se inicia la votación a la APROBACIÓN GRABACIÓN, donde aparecen las opciones SI APRUEBO o NO APRUEBO. Se reitera que es un ejercicio para familiarizarse con el método a utilizar en la toma de decisiones de la mesa técnica.

Se recibieron **89 votos con 88 votos en sí apruebo y 1 voto en no apruebo.**

APROBACIÓN GRABACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	VOTACIÓN
1	SI APRUEBO	88
2	NO APRUEBO	1
TOTAL		89

Finalizado el ejercicio, se preguntó al auditorio si quería hacer otra prueba, cuya respuesta fue negativa y se dio por terminado el ejercicio de votación inicial.

Se procede con la verificación del quórum, para ello, la mesa de trabajo sesionará con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus participantes inscritos, de acuerdo con el artículo 10 Resolución 1324 de 2025.

Para todos los efectos, se entenderá como participante inscrita la entidad a que refiere el artículo 3 de la Resolución 1324 de 2025, en cabeza del delegado principal o en su ausencia, el suplente. A continuación, el operador logístico procede con la verificación del quórum.

Se cuenta con 121 inscritos entre presenciales y virtuales, independientemente de la calidad de su representación, bien sea suplente o principal, los cuales hicieron el ejercicio de votación y se aclara nuevamente que para la toma de decisiones se valdrá un voto por cada una de las respectivas entidades.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Una vez confirmado el quórum por medio de listados de asistencia y asistentes virtuales, se procede manifestando que la composición de la mesa, según la Resolución 1324, artículo 3, ha sido una convocatoria amplia, plural y abierta. La mesa de trabajo es una instancia participativa y de contrastación de la información en la cual se expondrán las preocupaciones y puntos de vista para que estos sean incluidos y considerados por el Ministerio de Salud y Protección Social entidad en la cual radica la competencia legal y reglamentaria para la fijación de la Unidad de Pago por Capitación.

En cumplimiento de lo ordenado en Auto 504 de 2025 este ministerio expidió la Resolución 1324 del 27 de junio de 2025 con la cual se ajustan las reglas de funcionamiento de la mesa de trabajo ordenada mediante Auto 007 de 2025, los parámetros ordenados por la Sala Especial de Seguimiento a la sentencia T760 de 2008 de la Corte Constitucional.

El objetivo de la jornada es reinstalar la mesa de trabajo y definir de manera conjunta y participativa el cronograma y metodología para el desarrollo de esta, para ello se propuso el siguiente orden del día, advirtiendo que, si al finalizar la lectura alguien tiene alguna sugerencia, lo podrá manifestar en ese momento:

Se da lectura al siguiente orden del día:

- Instalación a cargo del Doctor Jaime Hernán Urrego, viceministro de Salud Pública
- Intervención del Doctor César Jiménez, director de Liquidaciones y Garantías de la ADRES
- Intervención del Doctor Luis Alberto Martínez Saldarriaga Viceministro de Protección social
- Lectura de reglamento para el desarrollo de la mesa.
- Refrigerio
- Concertación de metodología para el desarrollo de la mesa
- Concertación del cronograma de sesiones
- Definición del mecanismo de elaboración y aprobación de las actas
- Cierre

Luego de preguntar si alguien quería manifestar alguna situación lo comentara, sin pronunciamiento alguno, razón por la cual se da continuidad.

Se da inicio a la instalación a cargo del doctor Jaime Hernán Urrego, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, quien presentó un saludo al nombre del señor Ministro el Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo y el propio, expresó que se da reinicio a la mesa de trabajo sobre UPC siguiendo lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 504 y en particular ampliando los niveles y tipologías de la participación en la Resolución 1324 de 2025, en la que aparecen 33 sectores sin perjuicio de que quienes no se sintieran recogidos en esta resolución pudieran hacer la solicitud al ministerio para poder también ampliar la participación sin ningún tipo de exclusión.

“Para el Ministerio de Salud y Protección Social y para el Gobierno en su conjunto, esta es de nuevo, una gran oportunidad y de, manera genuina, está abierto no solamente porque lo ordena la Corte lo ordenó, sino porque la construcción conjunta con todos los sectores de la sociedad en el tema de la UPC, los medios, las formas, la organización para garantizar el derecho fundamental a la salud, se construya, se precise, se amplíe recogiendo al máximo buscando los mayores consensos, la mayor participación en beneficio de toda la población colombiana.

De esta manera y muy, breve desde este Viceministerio que ha estado en la primera etapa y que va a continuar participando esta segunda etapa, que en todo caso la preside el señor viceministro, el doctor Luis Alberto Martínez, se va a acompañar el ejercicio. Agradece y augura éxito y que esto sea un símbolo, una muestra, una referencia de diálogo público respetuoso, argumentado, nacional, para todo el país”.

A continuación, se da la palabra al doctor César Jiménez, Director de Liquidaciones y Garantías de la ADRES, quien extiende un cordial saludo en nombre del doctor Félix Martínez quien lo delegó en la tarea de participar en estas mesas a nombre de la

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

ADRES. Agradece nuevamente la invitación a participar de estas mesas y pone a disposición del país toda la capacidad técnica y operativa para aportar en la discusión que se va a desarrollar.

Da paso al doctor Luis Alberto Martínez, Viceministro de Protección Social, quien ofreció a todos un saludo muy especial, como lo refería el doctor Jaime Urrego, el señor ministro les delegó la representación en este espacio dado que debió cumplir otra agenda por fuera de Bogotá y replica la excusa de no poder participar en el reinicio de las mesas como lo plantea la Corte Constitucional en el Auto 504 del 2025 frente a la posibilidad de seguir avanzando en esta conversación que se propicia alrededor de un factor relevante en el sistema y tiene que ver con los recursos que se destinan a la prestación de servicios de salud, al aseguramiento que tenemos hoy bajo el sistema general de seguridad social en salud una oportunidad muy relevante. Ofrece un saludo muy especial a los diferentes organismos de Inspección, Vigilancia y Control que acompañan, la Fiscalía, los delegados de la Contraloría General de la República, de la Superintendencia Nacional de Salud, de la ADRES los diferentes representantes de EPS de IPS públicas, privadas y mixtas, de usuarios, de pacientes, de profesionales de la salud, de trabajadores, de empresarios de agremiaciones que lo representan, de la academia y en general de todos los participantes con una alta participación.

Continúa su intervención, mencionando:

Se inscribieron más de 120 organizaciones, cada una de ellas con su titular y su suplente para poder avanzar en un espacio más participativo como lo propone la Corte en el auto ya referido y cómo poder seguir avanzando sobre lo que ya se inició.

Se tuvieron seis sesiones de trabajo en la mesa inicial, reglamentada por la Resolución 370 de 2025, ahora en este reinicio, en esta complementación, la idea es revisar la metodología que tuvo reparos por algunos de los participantes, revisar también la parte operativa de cómo se llevan a cabo cada una de las sesiones y revisar cómo se definen esos insumos que se requieren para poder avanzar en las tareas que ordenó la Corte, revisar todo lo que tiene que ver con la suficiencia, con la siniestralidad, con las frecuencias, con la severidad o los costos y también mirar la pertinencia y el cómo hacer algún ajuste dependiendo de lo que se defina. Existe un reto mayor que ya se identificó desde hace mucho tiempo y es la calidad en la información.

Ahora tenemos una oportunidad de oro para que las EPS que no enviaron la información a tiempo, que no la enviaron completa, lo hagan y propone abrir un espacio personalizado con cada EPS para mirar cuáles son las dificultades que se tienen el reporte de esta información, necesaria para avanzar. Adicionalmente, informa sobre el avance en la mejora de los sistemas de información que tiene el país, en especial los que tienen que ver con el manejo de los recursos como es el Sistema Integrado de Información Financiera y Asistencial - SIIFA que se reglamentó en la Ley 1966 del 2019. Esta ley tuvo un espacio de reglamentación muerto por efectos de la pandemia por COVID, pero al finalizar esta, reinició la reglamentación con un avance importante que tiene que ver con la facturación electrónica de venta atada a los registros individuales de prestación de servicios, ya se cuenta con varios tableros y una base de datos ya consolidándose que va a permitir identificar realmente cuáles son los servicios que se prestan en el país, quién los presta a quién se los presta, la pertinencia o no de esos servicios y la tarifa y ahí ya se tiene una información que al día de ayer supera los 40 billones de pesos de este ejercicio importante, que es un componente esencial de este sistema.

Se avanza también en la parte normativa de los demás módulos donde se tendrá un registro de contratos para poder identificar entonces cuál es la relación entre una EPS o un pagador en general y lo que se tiene también con los diferentes prestadores o proveedores para poder definir. Se adicionará otro módulo de auditorías y otro de pagos, este último va a estar atado al giro directo en el que hoy la ADRES también avanza. Al navegar en la página web de la ADRES, se puede observar quién le está pagando a quién, porque estos sistemas de información son el foco central para avanzar en la transparencia y visibilizar lo que está sucediendo con los recursos del sistema.

Da la bienvenida y agradece a todos su asistencia, la cual espera sea muy productiva, que se pueda conversar en torno a los diferentes temas a plantear en todas las sesiones y que se pueda llegar a tener conclusiones que den luces para seguir avanzando en mejorar la aplicación de los recursos y el uso de ellos.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

De acuerdo con el orden del día, se procede con la lectura de las reglas de participación y las reglas de funcionamiento de la mesa:

Se da lectura textual cada una de las reglas en ocasión a que existen nuevos participantes:

1. Disponer de un espacio accesible ya sea presencial como son ustedes o virtual como están ahí en la mesa para participar.
2. Establecer horarios adecuados de reunión.
3. Informar oportunamente el orden del día de cada sesión
4. Establecer normas claras de comportamiento para cada uno
5. Asegurar el uso de un lenguaje incluyente y de fácil entendimiento.
6. Proporcionar apoyos necesarios para la participación para participantes con discapacidad.
7. Desarrollar e implementar mecanismos de seguimiento de los acuerdos.

Derechos de los participantes:

1. Cada participante tiene derecho a ser oportunamente convocado e informado sobre el tema objetivo, actividad y metodología a realizar.
2. Conocer las reglas de participación y participar ya sea de manera presencial o de manera virtual.
3. Ser tratados y escuchados con respeto.
4. Conocer los resultados consolidados de cada sesión o de cada votación y que se respondan las preguntas relacionadas con cada uno de los temas.

Deberes de cada participante:

1. Informarse previamente sobre los aspectos que serán desarrollados en las actividades de cada mesa de trabajo.
2. Escuchar y argumentar con actitud de diálogo constructivo.
3. Respetar las decisiones tomadas en la mesa de trabajo concertadas por cada uno de los participantes.
4. Respetar las reglas de participación y comportamiento.
5. Propiciar decisiones públicas que prioricen el interés general.
6. Diligenciar el consentimiento informado del Ministerio de Salud y Protección Social.

Reglas de funcionamiento de cada mesa:

1. El respeto a las diferentes posiciones de cada participante y el derecho que tienen a ser escuchados y que sus tesis sean consideradas y estudiadas.
2. El carácter participativo y deliberativo que va más allá de un mero trámite administrativo.
3. El desarrollo de la deliberación se realizará bajo los principios de la buena fe y la lealtad.
4. El deber de los participantes de presentar soportes confiables de cada una de las afirmaciones que realizan y aportar la documentación necesaria a la mesa de trabajo en los formatos y medios que se dispongan.
5. La responsabilidad de cada uno de los sectores participantes de garantizar los aspectos logísticos y de desplazamiento para asegurar la participación de sus representantes en la mesa de trabajo.
6. Se debe garantizar el equilibrio y la ecuanimidad en los tiempos de las intervenciones.
7. Las sesiones que sean canceladas serán reprogramadas y para tal fin la Secretaría Técnica informará a través de los correos electrónicos que tenemos que estén inscritos en la página web del Ministerio de Protección Social la fecha que se realizará la nueva sesión y que se deberá efectuar con una cancelación que no podrá ser menor de dos días contados a partir de la cancelación.
8. Cuando se presente una impugnación a las actas debidamente aprobadas se creará un comité ad hoc, integrado por los participantes diferentes a los sectores que formó las observaciones para que conozcan dichas impugnaciones.
9. En el marco de la mesa hasta que no se resuelva la temática en análisis no se avanzará con la siguiente temática. esto es muy importante para que llevemos un conducto regular de cada temática no acabamos una temática hasta que no la tengamos totalmente definida.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Se levanta la sesión a las 9:55 am, para un descanso de 15 minutos.

Se retoma el espacio con la concertación de la metodología para el desarrollo de la mesa, es así como el equipo técnico informó que aplicó un sondeo, realizado entre el 21 y el 27 de julio del presente año. En ese sondeo se pusieron en consideración de las personas inscritas a la mesa, siete metodologías. La primera: debate: intercambio respetuoso de ideas divergentes sobre un tema específico con argumentación estructurada.

La segunda, un comité técnico sobre temas específicos. Esta alternativa está incluida en la Resolución 1324, artículo 8, numeral 8.3, que está conformado por un grupo de representantes delegados que, mediante una postulación y aprobación, asegura criterios de representatividad, idoneidad técnica, independencia y pluralidad institucional.

Se puso en consideración también los paneles que tienen relación con intervenciones de delegados por temas, seguidos de preguntas del público, estudio de caso, análisis de experiencias y situaciones reales para extraer aprendizajes y; presentaciones magistrales, una exposición libre por parte de los delegados asistentes a la Mesa y una metodología de resolución de controversias. Estos otros elementos fueron incluidos dado que se recibieron algunas sugerencias metodológicas a la mesa. Como resultado de este sondeo, quedaron en los primeros lugares, debate y comité técnico.

Adicionalmente, se recibieron otras recomendaciones de sondeo que tienen que ver con una metodología en la que haya continuidad y seguimiento del ejercicio, metodologías que involucren un análisis actuarial y ajuste por riesgo, sumado a un comité técnico, mesas técnicas basadas en contraste de información, recolección estructurada de problemáticas y propuestas de diferentes actores y análisis de escenarios con equipos multidisciplinarios e interinstitucionales.

Con todos estos insumos, el Ministerio de Salud y Protección Social creó una metodología que involucra dos mecanismos que dan respuesta también a requerimientos establecidos en el marco del Auto 504 de 2025. La propuesta metodológica iniciaría con una presentación de insumos que se obtuvieron en el marco de la mesa realizada entre el 20 de marzo y el 29 de abril con los actores que en su momento participaron. Esto a manera de insumo para iniciar este segundo ciclo.

Se tienen previstas cuatro sesiones adicionales, donde la metodología central serían presentaciones magistrales que darían el espacio para que los actores participantes puedan expresar y presentar sus argumentos de por qué la no suficiencia y los documentos o insumos cuantitativos que sustentan esas afirmaciones.

Finalmente, cada sesión se cerraría con un debate. También en el marco de lo previsto en el Auto 504 de 2025 y en la resolución, la propuesta temática sugerida es: frecuencia de uso y severidad en la primera sesión, inclusiones y ajustadores de riesgo en la segunda sesión, en la tercera sesión siniestralidad y para finalizar, a partir de todos los resultados e insumos obtenidos, hacer un análisis conjunto frente al rezago de la UPC y la procedencia de la realización de un ajuste.

Frente a la metodología de presentaciones magistrales se consideró la importancia de establecer unos parámetros mínimos de esas presentaciones.

Un objetivo que es realizar presentaciones de investigaciones o estudios relacionados con la suficiencia de UPC, sustentados en información cuantitativa. Los temas a tratar son los mencionados: frecuencia de uso, severidad, inclusiones, ajustadores de riesgo y siniestralidad. Esos son los mínimos propuestos. Se anuncia que el espacio está abierto a sugerencias. Unos criterios mínimos de selección de esas postulaciones o de esas presentaciones magistrales.

Se informa que se usan criterios técnicos de investigación; entonces esos elementos o esos documentos que se estudian en esos marcos deben contener calidades de originalidad, contribución, claridad metodológica, discusión y análisis estructurado, replicabilidad y relevancia del tema. El tiempo propuesto para la exposición de los actores de cada uno de estos temas es de 20 minutos con 10 minutos de preguntas y respuestas.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Complementario, se tendría un debate académico, cuyo objetivo es presentar argumentos técnicos a favor o en contra de la suficiencia de la UPC. Para la realización de ese debate, se establecerían preguntas orientadoras. Cada participante tendría la posibilidad de exponer sus argumentos y recibe réplica de los actores participantes y por supuesto se tendrá una conclusión del debate.

Se propone contar con un moderador de debate que garantice la participación de los asistentes y finalmente se seleccionaría en conjunto, un equipo de relatores encargados de recoger las principales conclusiones de la sesión.

Se le concede la palabra el Doctor Martínez quien explicó que este fue uno de los temas que suscitó más inquietud en las sesiones iniciales en el marco de la Resolución 370 de 2025, entonces se hizo este procedimiento que se acaba de describir para tratar de encontrar algún rumbo para organizar ya que es una participación muy amplia, con alguna metodología que dé orden y que obviamente nos lleve a cumplir con eficacia un objetivo. La anterior metodología para el ministerio era adecuada por cuanto, había unas preguntas orientadoras que se entregaban con anticipación dependiendo de cada tema y cada grupo de interés se organizaba en mesas que traían o enviaban estudios o exposiciones y cada uno conversaba al interior de la mesa y luego había un relator que exponía las principales conclusiones de la mesa.

Esa metodología parecía adecuada, no obstante, tuvo críticas. Entonces, se hizo este sondeo y la principal propuesta fue el debate. Por lo anterior se plantea esta metodología, en torno a un fundamento que lo proponen los mismos actores, con flexibilidad, considerando que todo se relaciona con que el cálculo.

Entonces frecuencia y severidad aparece que está relacionado con siniestralidad. Independientemente de cómo quieran conjugar cada uno de los componentes que nos obliga la Corte se plantea un orden, con propuestas de estudios en un espacio de 20 minutos, posteriormente las preguntas y respuestas para avanzar en la discusión.

Esa es la metodología que se propone y se abre la conversación, si están de acuerdo o qué otra alternativa se pondría a consideración y que se active el mecanismo de votación.

El operador recuerda a todos los asistentes que, para la votación, tanto las personas que están de manera presencial como de manera virtual deben ingresar al sitio www.sistemaph.com, donde en el momento en que les indiquemos encontrarán la pregunta habilitada.

La pregunta cargada en sistema la cual es: "ESTA DE ACUERDO CON LA METODOLOGIA PROPUESTA POR MINSALUD INCLUYENDO LOS AJUSTES ACORDADOS EN LA SESION DE INSTALACION Y REGISTRADOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE"

El señor viceministro, el doctor Luis Alberto Martínez, realiza aclaraciones previas a la votación, en la que se menciona que la propuesta es producto de un sondeo que se hizo, donde todos los que participaron eligieron la alternativa que más frecuencia y aceptación tuvo con base. Fue un consenso general.

El operador recuerda el ingreso al sitio www.sistemaph.com, y según la reglamentación, el sistema recibirá un voto por cada una de las respectivas entidades, independientemente si se encuentra de manera presencial o virtual.

Con el propósito de hacer transparente el ejercicio, se abre el espacio para las intervenciones así:

- Carmen Eugenia Dávila, en representación de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá menciona que le parece razonable lo que acaban de presentar, pero falta un elemento muy importante que debe ser objeto del debate y es el manejo de la información. Este tema es el de mayor observación que ha tenido el ministerio y la ADRES. Tiene que ver precisamente con la consistencia de los datos entonces resultaría muy razonable que ese sea el punto de partida porque ahí no hay circunstancias definitivas, hay matices en el manejo. Recuerda que quien genera el dato de entrada siempre es un prestador y que el asegurador hace una labor de contrastar con otras bases de datos para articular una información en

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

una estructura de datos que era transitoria, pero se convirtió en permanente desde 2004-2005 hasta la fecha. En ese orden, dado que todavía tenemos las mismas restricciones de información porque hasta ahora como lo mencionaron los viceministros, hay avances importantes en facturación electrónica y consistencia de registros. Ese será un reto muy grande, pero se verá en el futuro, entonces vamos a tener las mismas restricciones de información y trabajar con lo que hay y en ese orden de ideas, esa es la principal discusión que se debe abordar como su principal planteamiento.

- La moderadora solicita que se confirme si la propuesta concreta es complementar esta metodología que ha planteado el ministerio con estos elementos, con respuesta afirmativa.
- Anwar Rodríguez, vicepresidente de la ANDI, interviene manifestado su adhesión a las palabras de Carmen Eugenia, el sentido de agregar a esta metodología participativa y de debate, el tema de intercambio de información, enfatizando en que no se deben tener problemas de habeas data, anonimizando toda la información que requiera ser anonimizada, eso en primera instancia.

El segundo componente que quisiera agregar a la metodología propuesta tiene que ver con el control técnico independiente, es decir, deberíamos tener ejercicios de cálculo y validación que deben estar a cargo de una entidad técnica independiente que actúe haciendo de alguna manera un cálculo espejo y que ese cálculo espejo se pueda traer sobre la mesa y se pueda poner en la discusión y se pueda hablar de cada una de las estimaciones como se han planteado: las frecuencias, severidad, siniestralidad, impacto de las inclusiones con el ejercicio de contraste de estas cifras y estos cálculos. Eso es un punto de partida, valiéndose en el acceso a la información y en este ejercicio independiente poder dar unas discusiones que puedan quedar reflejadas luego en puntos de acuerdo, puntos de disenso y otros mecanismos donde podamos generar un debate más constructivo. Cree que como punto de partida y para la construcción de esta metodología, es muy importante tener estos dos temas nuevamente, acceso a la información y control técnico independiente.

- Patricia Guzmán, Gerente de ASOCAJAS, adiciona a los puntos que se propusieron en las distintas sesiones y alineado con los autos de la Corte Constitucional, el análisis del rezago de 2021 al 2023 y adicionalmente, agregar a la metodología y los mecanismos de ajustes ex post, tema señalado por la Corte Constitucional. Se suma a lo que se ha planteado frente al acceso a la información, la posibilidad de contar con unos cálculos en espejo como dice Anwar, que permite hacer contrastación de resultados también.
- Denis Silva, vocero de Pacientes Colombia, manifiesta dos dudas uno el tema del cronograma asociado a la metodología. El Auto 504 de 2025 de la Corte define a partir del 26 de junio 60 días y el 26 de agosto se cumpliría el plazo para tener el ejercicio concertado con todos los actores, esto es relevante para la definición de la metodología, considera importante, en segunda instancia, si bien la Corte en el auto mencionado, dice que hay que rehacer, no desconocer, el proceso de las seis mesas anteriores, solicitando que se compartan esos insumos.

Manifiesta que se encontraban 36 actores y pregunta cómo va a ser la participación, porque en las preguntas que el ministerio remitió mencionaron hasta el 14 de agosto, *"es definir no metodología sino línea de participación que tiene que estar asociado a un proceso metodológico que son dos cosas totalmente diferentes y hace acotación de las mesas anteriores, relacionada con que el ministerio planteó una metodología que nunca se cumplió, por eso fue que se levantó la mano y se le informó a la Corte Constitucional, que el proceso metodológico nunca se llevó a cabo, porque como define la metodología propuesta eran seis meses de trabajo donde teníamos que rotar, con unos criterios y las preguntas orientadoras que el ministerio envió, fueron interesantes, pero con el tema de la Nueva EPS intervenida nunca enviaron información y eso frena cualquier proceso"*. En esta ocasión sugiere que las EPS intervenidas y no intervenidas deben reportar la información oportunamente.

- Floresmiro Benavides, de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, solicita mayor ilustración en cuanto a que la metodología tiene que ser transversal a todos los temas como metodología y efectivamente dentro de lo que más ha presionado el tema de esa insuficiencia de la UPC, es que se han incluido servicios y tecnologías seguramente sin

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

garantizar el financiamiento de esas nuevas tecnologías que se le cargan a la UPC, entonces se debe tener cuidado de que lo que se cargue a la UPC como servicio y tecnología tenga garantizado el financiamiento.

- Mario Cruz, Vicepresidente Técnico de ACEMI, puntualiza sobre el alcance de la información que debería ser pública y que esté disponible para los actores, considera que es importante tener acceso a las bases de suficiencia del ministerio desde el 2021 hasta el 2024, es una información determinante en el análisis que nos acomete y desde hace varios años. Los actores, en su mayoría, no tienen acceso a información y es con fundamento en esa base tanto la inicial como la depurada que se deberían hacer los análisis.

Pone en consideración de la mesa, la posibilidad de disponer de la copia de la validación realizada por el ministerio, de la información de las calidades, tener acceso a esas mallas de validación de las nueve calidades que tiene la técnica de la UPC final, y además de esto, acceso a las notas técnicas, documento en Excel de todos los años que pasan ya depurada de la UPC. Existen algunos años que no están 2022 y el 2024 y para el tema de inclusiones es fundamental contar con la base de gasto de MIPRES. El módulo de MIPRES que tenemos habilitados algunos, muestra la dispensación en las cantidades, pero no están las facturaciones y con esa información se podría entrar en una discusión de par a par, técnica y puntual sobre cada tema.

- Juan Carlos Giraldo Valencia, de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, menciona la duda frente al conocimiento que tenga el auditorio sobre el documento de cierre y de conclusiones de las jornadas anteriores por lo que se está asumiendo un fallo metodológico, pero dónde está ese diagnóstico, dónde está ese documento. Lo menciona en el mejor sentido porque si el enfoque es en solo la metodología, sin conocer cuál fue el resultado y sin saber qué fue malo o mal elaborado o que no llevó a ninguna parte, iríamos una vez más a hacer un ejercicio participativo, pero con la duda si solo cambiando el método se va a obtener resultados diferentes.

En ese sentido, el primer comentario es mirar efectivamente qué fue lo que se concluyó para saber si fue tan insuficiente, suficiente, bueno o malo, para poder tomar otras decisiones. De otro lado, con todo el respeto de la Corte Constitucional, puede llevar a una gran frustración si al final del día este cálculo depende o esta respuesta depende de la completitud y excelencia de una información y de la aplicación de unos métodos usuales para validarla y llegar a unas conclusiones.

Propone en el ejercicio de la transparencia y de la participación, observar ese proceso, mirar cuáles fueron los conjuntos de información que se aportaron, cómo fue el proceso del paso por unas mallas de validación para decir, qué se acepta, qué se excluye, qué es insuficiente y cómo es que el ministerio como organismo competente, hace toda esa mezcla de información para obtener un resultado y sobre ese proceso poder efectuar las intervenciones y los comentarios; y de pronto, los aportes suplementarios de información novedosa que nos pueda conducir a algún resultado diferente. Piensa que este es el momento oportuno.

Lo demás es método y puede existir un acuerdo, pero, la discusión de cómo se entiende una frecuencia, una siniestralidad, cómo se obtienen ciertos valores, podrá haber alguna escuela que tenga ciertos acentos determinados hacia tal método, pero en general son conceptos universales que aquí fueron debatidos, entonces no sé si ahí está el asunto, deja esa circunstancia y más que una duda es una serie de observaciones que deberían ser tenidas en cuenta.

- Sandra Martínez, asistente virtual solicita la información de las anteriores mesas, toda vez que hay personas nuevas y deben conocer el trabajo para no repetirlo.
- Doctora María Cristina Lesmes, Secretaria de Salud del Valle del Cauca agradece y comenta que el ejercicio de medir la UPC no es un ejercicio de medir una nota técnica entonces no son suficientes las frecuencias y las extensiones de uso de la prestación de servicios del plan básico de atención, sino que para la suficiencia tiene que medirse los costos de los medicamentos, de los insumos y debe tener un cálculo de valor promedio de los mismos para poder saber si la UPC es suficiente o no. Pregunta cuál es la fuente de información de los costos medios sobre la que se trabajó y cuál es sobre la que se va a trabajar ahora. En adición, si va a haber una UPC nacional o va a haber UPC diferenciales por departamento

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

o por región.

- Eduardo Guerrero Espinel, presidente de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Salud Pública, menciona que estarían de acuerdo con la metodología que se ha planteado, las presentaciones magistrales con el método que se planteó y con la parte del diálogo tendrían voto afirmativo. Sin embargo, le parece que lo que está en discusión es la ruta de trabajo, piensa que, para la gente nueva el Ministerio de Salud debería hacer una breve presentación en un momento determinado sobre el auto de la Corte que nos tiene aquí nuevamente reunidos, para que todos tengamos la información completa de cuál es el auto y cuáles son sus principales apartes para que todos recibamos esa información.

Segundo, le parece valioso lo que ha presentado la Asociación Colombiana De Hospitales con Juan Carlos, de realizar un resumen de los acuerdos de lo que ya se hizo en la parte previa, le parece que amerita que se haga un muy buen resumen de los acuerdos, de los desacuerdos, de la presentación de ese informe final para que todos lo puedan leer y releer, ya que es una base de trabajo importante.

Tercero, le parece que se está planteando una pregunta relacionada con la metodología de cálculo de UPC, le parece que el Ministerio de Salud podría hacer una presentación sobre el cálculo de la UPC, con la metodología que se dio y brindando la información adicional que está siendo solicitada por algunos de los miembros. A partir de ese momento considera que se debe abrir una discusión sobre lo que es lo posible hacer de ahí en adelante, porque se está diciendo que revisemos las bases de datos y la calidad de la información, lo cual me parece viable; sin embargo, considera que es un trabajo muy importante que quizás una comisión técnica tendría que construir para poder avanzar a partir de ese momento, incluso se está pidiendo un grupo espejo que mire la parte técnica.

Piensa que hay que considerarlo, pero eso implica un trabajo por fuera de este grupo tan amplio de 140 personas, le parece que ahí habría que hacer un alto en el sentido de decir cuál es la metodología que se va a utilizar para llegar a un acuerdo sobre el tema de la suficiencia de la UPC, incluso en las conclusiones previas de este debate se habló de la necesidad de cambiar la metodología de cálculo de la UPC para poder incorporar cosas nuevas y novedosas.

Piensa que, si se toma el trabajo la comisión de mirar el fallo de la Corte, segundo hacer el resumen de lo que ya trabajamos; y se hace la presentación de la metodología de cálculo de UPC, esta nueva versión tendrá insumos muy importantes para saber cuál es el camino que debe seguir y en qué tiempo se puede lograr ese resultado.

- Diana Oviedo, Directora ejecutiva de FELEHANSEN hace alusión a la mención de varios, importantes e interesantes elementos que pueden ser integrados a la discusión de la mesa técnica de UPC sin embargo, agrega que se ha propuesto, dentro de la metodología, tener unas preguntas orientadoras, la exposición de argumentos y conclusión de debate de cada una de las mesas, cada una de estas tendrá un relator encargado de recoger las conclusiones de cada sesión, sin embargo en la sesión quinta, que se llama "sesión final de conclusiones" se integra también un nuevo tema entonces, en esa quinta sesión no solamente se presentarían las conclusiones de la mesa dos, tres y cuatro, sino que además se daría el debate del rezago de UPC 2024 como resultado del ajuste, más las conclusiones de las otras tres mesas entonces, propone separar esas dos mesas de tal manera, que podría hacer una sesión final de conclusiones, la número seis, que pueda recoger las conclusiones del debate dos, tres, cuatro y cinco, que sería rezago de UPC y que se pueda debatir en esa sesión sexta, las conclusiones que se van a tener en cuenta, que se van a incluir, de tal manera que no quede como una serie de mesas de debate, sin que necesariamente esos debates o propuestas se acojan por parte del ministerio y que sea una mesa también de consensos o incluso de disensos, teniendo en cuenta los aportes que han hecho las personas que han intervenido previamente.
- John Quevedo, Vicepresidente de Salud De EPS Familiar de Colombia, agrega a la metodología incluir las herramientas y los recursos tecnológicos disponibles, porque es muy importante saber qué tanto y hasta dónde va a ser el alcance de los recursos que disponibles y qué tecnología se va a utilizar, porque se va a administrar, manejar y opinar sobre datos que superan la cantidad de lo que se va a analizar en cualquier herramienta básica y se requerirá de herramientas avanzadas.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

- Juan Carlos Jaramillo, de la EPS ANAS WAYUU, manifiesta frente a las presentaciones magistrales y debate, que es necesario, pero 36 participantes, estaríamos hablando de casi 1080 minutos y 18 horas incluidos los 10 minutos de debate, estamos hablando de cerca de como tres días aproximadamente y no sabe qué tan viable para cada tema sea posible eso. En el caso de las EPS indígenas, se presentó un documento al final que arrojaba todo el análisis de los datos desde el punto de vista de suficiencia con Corte a 2024 y teniendo en cuenta las características de las EPS indígenas nunca hubo una retroalimentación.

Al hablar de conclusiones metodológicas en la mesa de trabajo, el Viceministro mencionó que no iba a haber un cambio de metodología sino que se iba a revisar la metodología, sin embargo, se hicieron muchos aportes de parte de todas las mesas al respecto pero no hubo una conclusión del mismo para decir si había consenso o no, es decir más que un fallo metodológico, considera que es un fallo de resultado y eso es lo que generó la incertidumbre y también la no conformidad con el resultado de la mesa porque creo que en gran parte, todos aportamos con datos, trajimos por lo menos dos nosotros, un ejercicio tanto con frecuencia, severidad, nos organizamos las EPS indígenas y planteamos unas estructuras que permitieran homogenizar los datos y poderlos manejar.

Piensa que dentro de los aspectos metodológicos está definir esas estructuras y herramientas para poder validar los datos porque existe un inconveniente y se desechan muchos datos y aquí no se pueden desechar datos, hay que convertirlos en materia prima para que realmente podamos recalcular una UPC suficiente o definir realmente que tan suficiente puede ser la UPC, expresa que hay muchas metodologías para tratar esos datos extremos y eso está faltando.

- Carlos Pinzón, en representación de la Secretaría Distrital de Salud Pública de Cali, afirmó que la metodología le parece muy interesante y agradece al ministerio la apertura de ese espacio y cree que en el marco del mismo, el llegar a consensos sobre la metodología está bien porque aporta a las discusiones que se han tenido sobre transferencia de información, disponibilidad de datos y considera que es un ejercicio importante y son discusiones sensibles que se van a tener en las mesas de trabajo. Cree, igualmente que, debería haber un elemento importante de confidencialidad. Porque ahí, la clasificación de la información y la garantía de que todos los que participan en esas discusiones y en esos consensos no se debe divulgar a terceros que puedan estar relacionados con la sensibilidad y la toma de decisión del sector. Esa situación, comienza a minar la confianza y el ejercicio terminaría en un escenario que trasciende lo técnico y que no es el objetivo.

Termina su intervención diciendo que, su propuesta, más que pregunta, es tener un elemento claro de cómo se va a generar el marco de la confidencialidad de la información, por todos los que van a participar en las mesas y que esa información se debe categorizar como clasificada para las mesas técnicas que no deben ser divulgadas a terceros o en espacios que no son correspondientes a las mesas que se están abriendo. Que cree, que es una oportunidad para el sector y para el país.

- Javier Rodríguez, en representación de la Veeduría Nacional de Salud, menciona que, para las personas nuevas que van a integrar la mesa de trabajo las ilustren con lo que se aprobó en las mesas anteriores que ya fueron realizadas, para así tener una visión clara, exacta y precisa de qué fue lo que se aprobó en las anteriores mesas.
- A continuación, el representante de ADRES menciona que, la información de las bases de suficiencia configuran información que de alguna manera es sensible para IPS y aseguradoras en la medida que incluye, la información de mecanismos de contratación de tarifas, y que le llama la atención que se proponga cuando en su momento, muchos argumentaron que es información sensible que contiene información de los pacientes, si bien se pueden anonimizar cosas se sabe que igual, se puede desanonimizar y que existe todo un mercado negro de datos que se llaman los data brokers, que es un mundo complicado, grande y hay que tener en cuenta porque adicionalmente, son datos de salud que todos saben son particularmente sensibles porque pueden sufrir temas de estigmatización a las personas y habrá algunos diagnósticos y procedimientos que no sea muy difícil saber quién fue la persona que lo recibió.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Continúa diciendo que, que se ha llegado a entender la volumetría de la base, que es una base bastante grande, y la ADRES, tiene la capacidad tecnológica para mover eso y cualquier volumen de datos que requiera el país, no obstante, también se consideraría un ejercicio muy complicado para las personas, montar la infraestructura que se tiene allá, para que se tenga en cuenta y un tercer punto, es que las notas técnicas que publica el ministerio regularmente, tampoco venían agrupadas por EPS ni IPS, un poco por esa misma lógica, de que no hay que entregar datos muy agregados para que se haga seguro compartirlos.

- El viceministro de la Protección Social menciona que ha tomado atenta nota de las intervenciones, que no pretende dar una respuesta absoluta ni establecer una verdad revelada, pero sí conversar en torno a las observaciones que se plantearon. Dice que está de acuerdo en que es necesario avanzar como se planteó en la versión inicial de la mesa de trabajo, en que hay que sacar un espacio para conversar alrededor de la información, como lo planteo la doctora Carmen Eugenia Dávila.

Menciona que sí se deben dar ese espacio y mirar cómo se revisa lo que se tiene del sistema de información y cuáles son los componentes que toman relevancia para hacer el cálculo de la UPC y esa es una información que cree es una sesión que perfectamente se pudiera incluir como un tema dentro de la agenda.

Frente a la contrastación menciona que, el mecanismo de contraste está inmerso, de hecho, el primer auto que trajo la Corte y que ya se entregó contemplaba que el ministerio lo diseñaría. Para el cálculo de la UPC de 2025 se tuvo que acudir a un mecanismo de contraste, porque fue tan distinta la información de 2023 para calcular 2025 que salía en las tendencias de varias EPS y fue necesario recurrir a otras fuentes de información para hacer un contraste, y ahí fue donde se encontraron divergencias entre lo que se presenta en la base de suficiencia y la información de las EPS con otras fuentes de información que deberían en principio ser iguales.

También se contrastó lo que se denomina la certificación del gasto, un documento que firma el revisor fiscal y el representante legal de cada EPS, se contrastó con los estados financieros que deberían ser similares, también se encontraron muchas diferencias en algunas EPS, luego dichos mecanismos de contraste, como se supo en su momento y que lo explicó el señor Ministro en la instalación de la mesa inicial, aparecieron atenciones de pacientes con fechas posteriores a su fallecimiento, entre otros.

Con la reiteración mencionada por Denis, que se necesita recibir de manera oportuna la información de las EPS y no se puede desconocer los insumos que se llevaron a cabo en las seis sesiones iniciales que sea un punto de partida, y que se exponga y se comparta con todo el mundo y se analice la posibilidad de hacer una sesión adicional extra, previa, con las personas que recién llegan a la mesa para que se tenga un punto de partida y una especie de nivelación sobre lo que se ha hecho.

Al respecto, aclara que en las mesas anteriores no se llegó a ninguna conclusión, y si es el caso en el próximo encuentro se revisará el auto que sirve para reiniciar esta mesa, el cual suspendió las mesas que se iniciaron previamente. Dice el auto que, si cuando llega la notificación ya las mesas se han terminado da un tiempo para reiniciarlas, que fue lo que sucedió cuando por fin llega la notificación del auto ya se habían terminado las sesiones. Luego ahí, se interrumpió porque ya se había dicho que se deben reiniciar y es lo que se está tratando de hacer, por lo tanto, no hay conclusiones ni hubo un resultado de las anteriores mesas porque la Corte interrumpió el desarrollo lo que fue coyuntural dado que en ese momento no teníamos la información completa de las diferentes EPS, la cual es necesaria para avanzar.

De igual forma, se plantea de parte de la persona que habló en nombre de Cundinamarca que, las inclusiones sean financiadas, eso hace parte también de los elementos que se revisaron en la anterior mesa y está en la agenda, existe una metodología que también habrá que explicar en su momento cuando se llegue a ese punto.

Un tema crítico por revisar es la gestión de la información por varias situaciones, una por lo que ya refería el doctor Daniel Garavito y también por lo que planteaba el delegado la Secretaria de salud de Cali y es el tema de la confidencialidad en el manejo de los datos. Lo segundo es la capacidad de procesamiento para esa enorme cantidad de datos, que es un reto y

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

desafortunadamente muy pocas instituciones en el país tienen esa capacidad, incluso se debe analizar la capacidad de asumir el costo de poder revisar esas enormes bases de datos.

Otro tema pertinente, es volver a revisar, como ya se hizo en las reuniones iniciales, cuál es la metodología de cálculo que se utiliza hoy, ahí se darán cuenta de las complejidades que tiene esa metodología de cálculo y que se hace durante todo un año, no se hace de un día para otro y que depende de la buena información que se allegue.

Cada año disminuye el número de EPS que pasan para la muestra con la que hace el cálculo por las dificultades de la calidad de la información y ahora cuando se está contrastando con otras bases de datos hay más dificultades porque desafortunadamente lo que se deposita acá como gasto, lo que certifican cuando se contrasta con estados financieros y demás, ahora se está trabajando de la mano con la DIAN encontrando muchas diferencias. Luego al validar una información con esas complejidades es difícil, pero es un reto permanente, entonces el tema de compartir las bases de datos y demás hay que analizarlo. Ya decía Javier Rodríguez, que en la próxima sesión se ilustre lo que se aprobó anteriormente y se haga la exposición de lo que se trabajó que, como se mencionó, no se llegó a ninguna conclusión.

Existe una complejidad que, desde el principio se visualizó y que lo recuerda el Doctor Juan Carlos Jaramillo de EPS ANAS WAYUU y es el número de personas que se encuentran en la reunión y que quieren participar. En la versión anterior se hizo una división por mesas, donde en la mesa ya había una especie de tamiz y había una representación para poder garantizar una amplia participación, pero con la complejidad de la multiplicidad de visiones.

A grosso modo una claridad, es que en el espacio no se está cambiando la metodología del cálculo, no tiene ese alcance la mesa, si pudiese ser un producto de las discusiones. La academia propuso, hay que tener en cuenta los determinantes sociales y económicos, cierto, fue uno de los insumos, las IPS indígenas plantearon una UPC con un factor adicional pero la dispersión poblacional es retadora, los costos son distintos. Cada uno desde su perspectiva tiene una observación y una sugerencia, que se puede incluir en los temas que se trataran.

Mauricio Echeverría Díaz, en calidad del presidente de ASSOSALUD menciona que, incluyendo parte de lo que dice el doctor Luis Alberto, excepto el ministerio, todos los demás no tienen información dentro de esa minería de base de datos, lo que hace que para poder tener la certeza de la suficiencia, porque más que una decisión de consenso es técnica, entonces esto no es definir si se ponen de acuerdo o no, sino si realmente los números alcanzan y sobre qué base se toman, pues es importante saber de dónde se extrae la información, en el sentido que cada vez menos EPS están entregando los datos. No se tiene la totalidad de la información de las EPS que están intervenidas.

Los estudios que se presentarán, es importante tener claro cuáles van a ser los criterios para definir qué estudio es válido o no, y qué estudio se va a tener en cuenta, y cómo se van a filtrar los supuestos de calidad de la información que se va a entregar, porque definitivamente, si no se tiene claro cómo se filtra esa base de datos y sobre qué criterios de calidad, se va a entrar en otro problema y es que cuando la información no es confiable y además no goza de validez y calidad, los resultados finales no van a ser buenos.

Por último, hay que revisar la complementariedad entre la UPC y los presupuestos máximos, porque eso es otra situación grave, que desequilibra todavía más el sistema.

Como reflexión final, ha faltado información y el no tener claridad sobre la información que deben suministrar todas las EPS, pues el gobierno toma una decisión de subir la UPC muy similar a lo que fue el incremento del costo de vida del IPC y eso sería válido si con un crecimiento de la UPC equilibrado y ajustado, o sea que no cargara un déficit crónico, porque para hacer una semejanza es como si se tuviera nivelado el salario, pues lo único que se espera al año siguiente, no es que se suba más allá del IPC, sino que se mantenga el ingreso, pero el problema es que se viene con la insuficiencia de UPC de periodos anteriores, que obviamente, sin estudios claros y con la crisis actual, y la conclusión final no puede ser simplemente el IPC y que después de un ejercicio que se va a hacer, se llegue a la misma conclusión y es que no hay suficiente información, al no tener datos de todas las EPS, tanto intervenidas o no.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Como cierre de la discusión se propone, presentar información que se aportara en estas mesas y, si fuera posible, conseguir información de las EPS intervenidas dado que, al ser agentes del gobierno quienes están al frente, tienen credibilidad.

Se inicia la votación; sin embargo, se presentan las siguientes aclaraciones por parte de algunos asistentes:

- Programar una sesión adicional para el rezago, no solo del 2024, sino de los periodos anteriores.
- Control técnico independiente. Es decir, una instancia adicional que pueda hacer el cálculo espejo.
- Socializar la información. Esta se propone como primera sesión de la metodología. Consecución de información de las EPS intervenidas en el periodo, por lo menos 2024-2025.

El Señor viceministro de la Protección Social aclara que se debe precisar cuál es la información que se requiere, para compartir la base de suficiencia, es donde se tienen las dificultades que se plantean de anonimizar esas bases de datos. Porque hay temas de confidencialidad, Habeas data y de libre competencia. No es una hoja en Excel para los que han trabajado en el tema. Requiere que se tengan las máquinas para procesar y transportar esa información. Por lo anterior, el Señor viceministro de la Protección Social comenta que no asume ese compromiso y plantea que sea cada EPS la que los publique y los entregue.

El representante de ADRES reitera que, el tema de compartir datos en salud puede generar problemas de discriminación para las personas, por datos de patologías que podrían derivar en alguna violación de otro derecho como es el del trabajo. Otra serie de problemas que se puede tener al publicar esa información de las EPS debe ser evaluada con sus equipos jurídicos.

En respuesta a esa intervención, se propone definir una estructura en la cual se consoliden esos datos y se puedan certificar. No utilizar los datos y exponerlos.

El viceministro de la Protección Social propone hacer un espacio técnico de las EPS con sus jurídicos, por la multiplicidad de actores. Fácilmente una EPS tiene más de mil contratos.

La Dra. Marcela Brun, propone retomar la publicación de las bases de datos de suficiencia. Nada diferente a lo que se ha hecho siempre.

Denis Silva, menciona que delegar la responsabilidad en que las EPS decidan qué publican y qué no publican es contrario al Auto 504 de 2025. Es el ministerio el que tiene que dar la directriz sobre qué tipo de información tienen que enviar las EPS. Le preocupa que al final el ejercicio esté incompleto porque la mayoría de las EPS no van a enviar la información.

Posterior a la discusión, se pone en consideración la siguiente pregunta: *“¿Está de acuerdo con la metodología propuesta incluyendo los ajustes expuestos en la mesa?”, Sistema de información. Disponibilidad de la data dependiendo de las capacidades y la normatividad vigente, Evaluar la pertinencia y alcance en el marco de la mesa. Incluir análisis de contraste. Sesión o sesiones adicionales para incluir sesiones previas e incluir ajustes expost, Rezago 2021-2023 según lo determinado por el Auto 504 y control técnico independiente.*

Para aclarar la propuesta, desde el auditorio se mencionan las siguientes consideraciones:

- Anwar Rodríguez – ANDI: Es muy importante que la información que se ponga ese disponible para los ejercicios que se hagan frente a las diferentes variables. Un mecanismo donde un actor independiente a los que están sentados en la mesa pueda tomar esa información, analizarla y hacer cálculos, utilizando la misma metodología. Es un mecanismo para tener un cálculo de espejo de alguien que no es del gobierno que no es de ninguno de los actores que está sentado en la mesa y que puede poner en evidencia algunas falencias o algunos puntos donde se tendría que poner la lupa.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

- Carmen Eugenia Dávila – SDS Bogotá: En el mismo sentido de la intervención anterior, manifiesta que vale la pena, para generar seguridad en todos y, en el ejercicio, tanto del gobierno como de los asistentes a la mesa, la información entregada a la universidad nacional, los estudios realizados por la CRES, con contratos de confidencialidad y resalta que la financiación de este actor validador.
- Harold Izasa – EPS Indígena Pijaos Salud menciona que la disponibilidad de la data tiene mucha literatura, y que la propuesta anterior se puede tomar como un reto para esta mesa.
- Eduardo Guerrero Espinel: Sugiere que ese punto específico del externo recibiendo la información y dando una especie de dictamen, se aplace y no se incluya en la votación actual de la metodología. Aclara que es posible, pero debe ser estudiado y analizado con todo lo que eso contiene y que no sea un obstáculo para que inicie el diálogo de esta mesa y que se apruebe la metodología.
- Mario Cruz informa que ACEMI remitió una comunicación al señor ministro Jaramillo, planteando la posibilidad de que la Procuraduría General de la Nación, pudiese ser la encargada de perito técnico o de conciliador técnico, que consideran es una entidad que puede darle garantías a este ejercicio.
- Desde la procuraduría informan que va a ser garante de todos los requerimientos que hizo la Corte Constitucional, tanto en el Auto 007 como en el Auto 004. Pero carecen de la competencia para constituirse como un mediador, o un tercero técnico. Harán parte de las mesas como garantes del cumplimiento estricto de los autos de la Corte Constitucional.
- En este punto de la discusión la propuesta es avanzar con la pregunta cómo está escrita y más adelante evaluar reabrir el tema.

Se lee la pregunta:

¿Está de acuerdo con los temas a tratar en las sesiones de trabajo propuestas en la metodología incluyendo los ajustes expuestos en la mesa?

1. Análisis de la calidad de la información.
2. Disponibilidad de la data, dependiendo de las capacidades y la normatividad vigente. (evaluar la pertinencia y alcance del marco de la mesa).
3. Incluir análisis de contraste.
4. Sesión o sesiones adicionales para incluir sesiones previas e incluir ajustes expost. y rezago 2021, 2022, 2023 según lo determinado por el Auto 504.

En el momento de proceder a la votación, el operador logístico aclara que en la plataforma la pregunta no se puede pasar completa entonces se propone que en el acta la pregunta va a estar completa con el listado de los ajustes, pero en la pregunta de la plataforma va a estar sin los sin los ítems. Se pregunta al auditorio si están de acuerdo con el ajuste:

“Está de acuerdo con la metodología propuesta incluyendo los ajustes expuestos en la mesa,” análisis de la información, disponibilidad de la data, dependiendo de las capacidades y la normatividad vigente, (evaluar la pertinencia y alcance en el marco de la mesa), incluir el análisis de contraste, sesión o sesiones adicionales para incluir resumen de sesiones previas e incluir análisis de ajustes expos, rezago 2021, 2022, 2023 según lo determinado por el Auto 504, para la votación y por limitaciones del aplicativo se incluyó la siguiente pregunta:

A través de la plataforma la pregunta es: *Está de acuerdo con la metodología propuesta por el Ministerio de Salud, incluyendo los ajustes acordados en la sesión de instalación y registrados en el acta correspondiente.*

Se cierra la votación con el siguiente resultado:

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

ESTÁ DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO LOS AJUSTES ACORDADOS EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y REGISTRADOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE	
DESCRIPCIÓN	VOTACIÓN
1 ESTOY DE ACUERDO	38
2 NO ESTOY DE ACUERDO	12
TOTAL	50

Frente a la diferencia en el total de votantes en comparación con el quorum inicial, se aclara que, los 33 entidades y sectores participantes según el artículo 3 de la Resolución 1324 de 2025, y que son los llamados a participar en la mesa. De esas 33 entidades y sectores se inscribieron 121 entidades, no personas sino entidades, la resolución tenían la oportunidad de inscribir un principal y un suplente, en ese sentido serían 121 por 2 lo que resultaría en 242; al momento de revisar el registro se encontró que había entidades que registraban un principal y hasta cinco suplentes; por lo anterior, para el quorum se necesitan 62 entidades para sesionar.

Adicional a esto, se aclaran las diferencias entre el quorum inicial y el número de votos, teniendo en cuenta que algunos asistentes pueden salir de la reunión o abstenerse de votar. Además, se indaga y confirma con las entidades de control y se verifica que no están votando.

Considerando lo anterior, se procede a hacer verificación del quorum por medio de la votación:

VERIFICACIÓN DE QUORUM	
DESCRIPCIÓN	VOTACIÓN
1 ESTOY PRESENTE	64
TOTAL	64

Con esta votación, se define que hay quorum para sesionar y votar.

Se procede a una nueva votación incluyendo la opción voto en blanco:

ESTÁ DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE TEMAS A TRATAR EN LAS MESAS PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO LOS AJUSTES ACORDADOS EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y REGISTRADOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE	
DESCRIPCIÓN	VOTACIÓN
1 ESTOY DE ACUERDO	50
2 NO ESTOY DE ACUERDO	16
3 VOTO EN BLANCO	0
TOTAL	66

En conclusión, 50 entidades de acuerdo, no estoy de acuerdo 16, voto en blanco 0, para un total de 66 entidades.

Cumplido el tiempo programado para la sesión y considerando que uno de los puntos a desarrollar según el orden del día, es la aprobación del cronograma, entre otros, se propone que este punto se desarrolle en la próxima sesión, teniendo en cuenta que por los múltiples inconvenientes presentados en la logística de la sesión se agotó el tiempo y no sería correcto avanzar por fuera del tiempo previamente estipulado. De este modo, desde la secretaria técnica del Ministerio se manifiesta la posibilidad de solicitar a la Corte Constitucional la ampliación del plazo, al considerar que en esta sesión no se logró la concertación del cronograma, y este es uno de los elementos programados para esta sesión.

Denis Silva de pacientes Colombia solicita que quede explícito en el acta:

1. Pacientes Colombia no pudo votar.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

2. No se presentó la alternativa del verificador independiente por la solicitud de ADRES

Ante estas afirmaciones, la ADRES replica que no fue la que se resistió y menciona que esto no se puede tomar a la ligera.

Para finalizar, se realizan las siguientes intervenciones:

- Liliana Tapia: Desde el equipo ACFAS que es el equipo que reúne a las asociaciones de facultades del área de la salud a 12 de las 14 profesiones de Colombia, menciona que han estado desde las ocho de la mañana conectados de manera virtual, pero fueron informados de soporte técnico que no pueden votar por no estar incluidos en la base de datos a los cuales se le envió el código, frente a lo cual se aclara que estaban inscritos para asistir de manera presencial.
- Álvaro Cardona: Asociación Colombiana de Salud Pública, deja una serie de recomendaciones dentro de las cuales se encuentra el levantamiento de sesión por superación del tiempo convocado. sugiere por parte del Ministerio de Salud la revisión del cronograma y el propósito, así como el tema de votaciones. menciona mesas técnicas paralelas para resolver muchas el planteamiento de la sesión con la consideración de submesas que resuelven determinados aspectos y presentar informes resumidos, sintéticos y suficientes para consideración del plenario y de la plenaria. Finalmente, menciona que debe mejorarse el sistema de información.

El Viceministro de Protección Social informa que va a revisar la propuesta que hace el doctor Guerrero de las mesas técnicas. Comenta que hay unas que se deben realizar con las EPS que no han complementado la información. Con cada una de ellas se va a citar para ver cuál es la dificultad que se tiene o si no se tiene información.

Igual se planteó en el desarrollo de la jornada la necesidad de hacer una especie de armonización con las personas que recién llegan y que no tuvieron la oportunidad de estar en las sesiones iniciales y planteó en esa misma nivelación, mostrar cuál es la metodología que se utiliza y cuál es el paso a paso que se utiliza para definir la UPC.

Valoraremos con el equipo técnico cómo hacer esas mesas técnicas y convocarlas prontamente para que se inscriban y participen las personas que así lo decían.

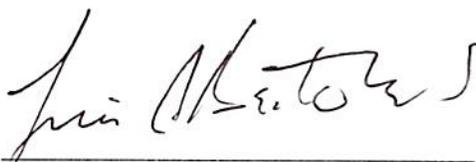
Siendo la 1:30 P.M., se levanta la mesa.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

N/A

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	N/A			



Presidente de la Mesa de Trabajo UPC



Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo UPC